



La SCJN Autoriza Extinción de Seis Fideicomisos Judiciales



Carina García @carinagt

Suprema Corte De Justicia De La Nación, Fideicomisos, Poder Judicial

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) autorizó proceder a la extinción de seis de los 13 Fideicomisos del Poder Judicial y enviar a la Tesorería de la Federación (Tesofe) sus recursos por 7, 117 millones de pesos.

La Reforma Judicial ordena que esos fondos deben destinarse a implementar los cambios realizados a la Constitución, por lo que podrían ir a la elección de jueces, ministros y magistrados, a realizarse en 2025.

La decisión se dio en sesión privada del pleno de la SCJN y se deriva de que el pasado 27 de noviembre la Primera Sala revocó por mayoría de votos la medida cautelar dictada el 5 de diciembre de 2023, misma que impedía tocar esos Fideicomisos.